



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR CON NIVEL ACADÉMICO DE MASTER (ICP2) PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO “HAPPY PATIENT” FINANCIADO POR EL 3rd HEALTH PROGRAMME (G.A. 900024), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

BASES DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante FCPCT, es una fundación de naturaleza pública, adscrita orgánica y funcionalmente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante ULPGC, y que de acuerdo con lo previsto en el art. 6 de sus estatutos tiene como entre sus fines la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de los Centros dependientes del mismo, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias.

La FCPCT, por su naturaleza y fines, es el medio idóneo para la gestión de los proyectos y servicios de investigación en que participe la ULPGC, cualquiera que sea la modalidad de articulación jurídica de dicha participación y el origen de los fondos, al actuar en su condición de ente instrumental de la misma, de acuerdo con el art. 2.4 de sus Estatutos y en consonancia con el acuerdo adoptado el día 21 de julio de 2011 por el Pleno del Consejo Social de la ULPGC, y de acuerdo con la encomienda genérica de gestión que con tal objeto y condición suscribió, con fecha 9 de diciembre de 2010, con la ULPGC.

La FCPCT, según se recoge en sus estatutos, constituye un medio propio y servicio técnico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para lo que podrá recibir de dicha Universidad toda clase de encomiendas de gestión relacionadas con los fines de aquella.

El artículo 11 de la Ley de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que la realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de Derecho Público de la misma o de distinta Administración, siempre que entre sus competencias estén esas actividades, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

El grupo de investigación en Economía de la Salud y Políticas Públicas de la ULPGC, inscrito en el Departamento de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión (DMCEG), trabaja en tres grandes líneas de investigación: Economía de la salud y política sanitaria, Evaluación económica de intervenciones sanitarias y Utilización de datos masivos en la investigación en servicios y políticas sanitarias.



El proyecto europeo “HAPPY PATIENT” financiado por el 3rd Health Programme (HP-PJ-2019; GA 900024), plantea realizar actuaciones de investigación, innovación y transferencia relacionadas con la evaluación de intervenciones dirigidas a combatir la resistencia antimicrobiana en Europa, con una perspectiva científica de Economía de la Salud.

La FCPCT de la ULPGC convoca, en régimen de concurrencia competitiva, un proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de personal laboral temporal, de la categoría de Investigador master (ICP2) para su incorporación al proyecto HAPPY PATIENT, gestionado por la FCPCT según encomienda de servicio mientras dure, de acuerdo con las siguientes bases.

1ª) Normas generales

Por la presente se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de personal laboral temporal, de la categoría de Investigador master (ICP2).

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las valoraciones y puntuaciones que se especifican en esta convocatoria.

2ª) Características del contrato

1. Tipo de contrato: Por obra y servicio para la ejecución del Proyecto HAPPY PATIENT.
2. La duración del contrato está asociada a la existencia de financiación específica para ello. En principio y en función de la financiación disponible se estima una duración orientativa de 33 meses.
3. Incorporación prevista para el mes de enero de 2021.
4. La dedicación será de 37,5 horas semanales, siendo imprescindible dedicación exclusiva al contrato.
5. Las retribuciones brutas mensuales ascenderán a 1.724,73 €/mes (incluye la parte proporcional de las pagas extraordinarias) y un complemento específico de 88,66 € brutos mensuales.
6. El centro de trabajo será en el departamento de MCEG, Campus de Tafira, Las Palmas de GC.
7. Se establecerá un período de prueba de seis meses durante el que podrá resolverse la relación laboral a instancia de cualquiera de las partes. Las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, y adopción o acogimiento, que afecten al trabajador durante el período de prueba, interrumpirán el cómputo del mismo.

3ª) Funciones a desarrollar

El Investigador a contratar, bajo la responsabilidad de la Investigador Principal del proyecto, Dra. Beatriz Gonzalez Lopez-Valcarcel, tendrá las principales responsabilidades y tareas asociadas al proyecto HAPPY PATIENT y para ello, se abordarán los siguientes trabajos:



- Conceptualización y modelos teóricos, en el marco de la Economía de la Salud y la Evaluación de intervenciones, diseño de indicadores y recogida estandarizada de datos para el proyecto HAPPY PATIENT
- Análisis de datos, utilizando modelos estadísticos y econométricos y software específico
- Escribir informes para uso interno y para enviar a la CE (*deliveries*) en colaboración con los demás miembros del grupo
- Diseño y gestión de la página web del proyecto y de los estándares para compartir información interna (indicadores y otra información), en colaboración con otros participantes
- Comunicación con los demás partners del proyecto, organización y participación activa en reuniones internacionales
- Comunicación con el IP del proyecto para atender a la coordinación y gestión del mismo
- Gestión económica y administrativa del proyecto (persona interlocutora primaria con el personal de la FCPCT)
- Realización y preparación de informes.
- Organización y soporte a la presentación de proyectos de investigación.
- Desarrollo de publicaciones científicas, tareas de formación y divulgación del grupo

La FCPCT, a petición del coordinador del Investigador Principal, se reserva expresamente el derecho de hacer al “Contratado” las observaciones, reasignación de tareas y dar las directrices que considere necesarias, para el mejor logro de los objetivos.

A la persona seleccionada se le exigirá el compromiso de que cualquier información de la que tenga conocimiento respecto al desarrollo de sus actividades, quedará sujeta y amparada bajo el concepto de “secreto profesional”, aún incluso después de haber cesado en la relación contractual con la FCPCT.

4ª) Requisitos de los candidatos.

Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

4.1.- Nacionalidad:

- a.- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- b.- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.



c.- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

d.- Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España o en condiciones de adquirirla una vez se resuelva la presente convocatoria.

4.2.- Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima que se tomará como referencia.

4.3.- Titulación: Estar en posesión de un título de master en Economía, en Salud Pública/Epidemiología o en campos afines. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Excepcionalmente, se admitirá que este requisito se acredite durante los seis primeros meses de contrato.

4.4.- Experiencia profesional: Experiencia laboral acreditada de al menos 1 año relacionada con la investigación y/o gestión científica en los campos enumerados en el punto 5.1.

4.5.- Idiomas:

- Inglés acreditado, nivel mínimo B2.
- Español: capacidad de comunicación en español, que se valorará en la fase de la entrevista.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión procederá a valorar las solicitudes y documentación justificativa aportada al objeto de verificar que los aspirantes reúnen los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria y aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública, en la página web de la FCPCT de la ULPGC, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión del aspirante, siempre que los mismos sean subsanables, sirviendo a tales efectos la publicación de la lista provisional con indicación de los defectos observados como requerimiento expreso para que se lleve a cabo la subsanación de los mismos que en derecho procedan. En caso de no presentarse ninguna, dicha lista queda elevada a definitiva. En el supuesto de que no existan aspirantes excluidos se publicará sólo la lista definitiva de candidatos. En el caso de presentarse reclamaciones, éstas serán aceptadas o rechazadas en la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública en la página web de la FCPCT de la ULPGC.

5ª) Méritos de los candidatos.

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración del CV y documentación justificativa aportada, de acuerdo con los méritos especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del siguiente baremo **con un máximo de 10 puntos**:



5.1. Experiencia profesional (Máx. 3 puntos):

- 5.1.1. Experiencia laboral en proyectos europeos (0,2 puntos por cada mes de experiencia profesional superior a los 12 meses exigidos conjuntamente para 5.1.1 y 5.1.2, hasta un máximo de 1.5 puntos). Se acreditará mediante copia del contrato.
- 5.1.2. Otra experiencia laboral en evaluación económica de intervenciones sanitarias y otros campos relacionados con la economía de la salud o salud pública, particularmente en análisis de datos y utilización de modelos econométricos. Se acreditará mediante copia del contrato (0,2 puntos por cada mes de experiencia profesional superior a los 12 meses exigidos conjuntamente para 5.1.1 y 5.1.2, hasta un máximo de 1.5 puntos).

Experiencia Científica (Máx. 2 puntos):

- Publicaciones en revistas científicas de relevancia (impacto JCR), relacionados con Economía, Economía de la Salud o Salud Pública (Por cada publicación Q1: 0,4 puntos, Q2: 0,3 puntos, Q3: 0,2 puntos, Q4: 0,1 punto, hasta un máximo de 2 puntos).

Formación complementaria (Máx. 3 puntos):

- Título de doctor en Economía o en Salud Pública/Epidemiología, preferentemente con especialización en Economía de la Salud o Farmacoeconomía, y/o campos afines (1 punto si la tesis doctoral no tiene relación directa con el ámbito de la Economía de la Salud, 2 puntos si la tesis doctoral tiene relación directa con ese ámbito).
- Por cursos específicos y titulaciones adicionales relacionados con el ámbito del contrato. (Mínimo para puntuar, cursos de 60 horas. 0.1 puntos por cada de curso. Máximo 1 punto).

Idiomas (Máx. 2 puntos):

- Inglés Nivel C1 o superior: 2 puntos

El sistema de valoración se efectuará asignando a cada candidato en cada uno de los apartados anteriores la puntuación que resulte de sumar la correspondiente a cada uno de los méritos justificados en dicho apartado. Y la suma de las sumas parciales por los méritos aportados en esos apartados, permitirá obtener la valoración total de los méritos del CV. No se valorarán aquellos méritos del CV que no vengan documentalmente justificados, en el caso de que la documentación le fuera específicamente solicitada.

Una vez finalizada esta fase del proceso de selección, la Comisión publicará, en la página web corporativa de la FCPCT de la ULPGC, una lista provisional con las puntuaciones obtenidas en la fase de valoración de méritos, ordenadas de mayor a menor puntuación, concediendo un



periodo de 3 días hábiles para eventuales reclamaciones a partir del día siguiente a su publicación. Transcurrido dicho plazo sin presentarse alegaciones, o bien una vez valoradas las que se hubieran presentado, dicha lista adquirirá carácter de definitiva y se publicará en la página web corporativa de la FCPCT de la ULPGC.

Asimismo, la Comisión convocará a aquellos aspirantes que logren las mejores puntuaciones (hasta un máximo de 3 candidatos) para ser entrevistados. Los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, con tres días de antelación como mínimo. La valoración de la entrevista se realizará, **hasta un máximo de diez puntos**, en función de los siguientes criterios, siendo necesaria la puntuación mínima de 5 puntos en la entrevista para ser adjudicatario de la plaza:

- Iniciativa y capacidad de trabajo de forma autónoma como en equipo. Capacidad para viajar a reuniones, congresos y otros centros.
- Capacidad de exposición y presentación de resultados. Habilidades comunicativas.
- Motivación: carácter proactivo, dinámico, organizado, resolutivo y con facilidad de aprendizaje.
- Adecuación de su perfil y capacidades a las funciones del puesto.
- Conocimientos del sector en el cual se va a desarrollar su actividad.
- Dominio del idioma inglés oral y escrito.

En el caso de que fuera necesario, y para los aspirantes que así se determine, se podrá llevar a cabo una segunda entrevista, a efectos de aclarar, complementar o profundizar en determinados aspectos necesarios para poder valorar adecuadamente esta fase.

Una vez finalizada esta fase del proceso de selección, la Comisión publicará, en la página web corporativa de la FCPCT de la ULPGC, una lista definitiva con las puntuaciones de los aspirantes entrevistados, para lo cual se acumulará la puntuación o valoración obtenida en la fase de valoración de méritos y en la entrevista, ordenadas de mayor a menor puntuación, y se publicará en la página web corporativa de la FCPCT de la ULPGC. Y dicha lista se elevará al Presidente del Patronato de la Fundación, proponiéndose la adjudicación de la plaza atendiendo a la puntuación obtenida por los aspirantes.

La Comisión asimismo propondrá la creación de una lista de reserva para los supuestos de renuncia, no justificación de los requisitos, o no superación del período de prueba del aspirante inicialmente designado, así como para futuras sustituciones por enfermedad, maternidad/paternidad, etc. Igualmente podrá declarar la plaza desierta, en su caso.

6ª) Presentación de solicitudes

La convocatoria estará abierta hasta las 23:59 horas del día 1 de noviembre de 2020 y será publicada en la página web de la FCPCT de la ULPGC www.fpct.ulpgc.es



La solicitud y documentación a presentar se tramitará a través de la web citada anteriormente, dentro del apartado Bolsa de Trabajo <https://fpctserver.upe.ulpgc.es/convocatorias/index.php?lang=es>. Una vez formalizada la solicitud, el aspirante recibirá un email de confirmación con expresa referencia a su solicitud. **En caso de no recibir el email de confirmación su inscripción no habrá sido registrada y no estará admitido**, por lo que deberá repetir el proceso de inscripción.

Si un candidato registrara varias inscripciones, únicamente se considerará válida la última inscripción recibida dentro del plazo establecido.

Los documentos solicitados para optar a la presente convocatoria no podrán superar el peso especificado en cada apartado (2 Mb), en el caso de superar el máximo de megas autorizado en cada apartado su inscripción no será registrada y no recibirá el email de confirmación. Solo se podrá incluir un documento por apartado.

Los documentos enviados en pdf tienen que disponer de la calidad suficiente para su correcta visualización. Documentos ilegibles o sin contenido, supondrá la exclusión automática del aspirante. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

En caso de incidencias sobre el presente proceso de selección contactar a través del correo electrónico convocatorias@fpct.ulpgc.es

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de 2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los formularios de inscripción de los candidatos incluirán las pertinentes cláusulas informativas, incluyendo también leyendas habilitadoras para la cesión de datos a terceros y el listado de terceros a los que se le comunicarían o cederían los datos.

7ª) Documentación requerida

Quienes deseen participar en esta convocatoria deberán cumplimentar y adjuntar la información requerida en la convocatoria, y toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de esta plaza y los méritos declarados, de acuerdo con el siguiente detalle de formas de acreditación:

- Nacionalidad y edad: copia del D.N.I., Pasaporte, Tarjeta Comunitaria o N.I.E y Permiso de Trabajo para los extranjeros no comunitarios.
- Titulaciones académicas: fotocopia del título, justificante del pago de tasas o certificación emitida por la institución correspondiente, de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención.
- Experiencia profesional: **certificado de empresas/instituciones de las funciones desempeñadas y el periodo durante el cual se prestaron los servicios (o copia del contrato de trabajo dónde figure las tareas realizadas y periodo durante el cual se**



prestaron los servicios), con objeto de comprobar el grado de semejanza del trabajo desarrollado en relación al perfil de la plaza, **y certificación de vida laboral expedida por la Tesorería de la Seguridad Social actualizada.**

Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un **trabajo por cuenta propia**, copia del **contrato mercantil o contratos de servicios**, que hubieran dado lugar a la experiencia alegada (**excepcionalmente**, se podrá acreditar mediante presentación de las **facturas y justificantes de pago** que acrediten la realización de los trabajos alegados) **y certificado de empresas/instituciones dónde figuren dichos trabajos y periodo durante el cual se prestaron los servicios.**

Asimismo para la consideración del grado de semejanza del trabajo desarrollado anteriormente en relación al perfil de la plaza, teniendo en cuenta que ésta se realizará en base al campo que pertenece la actividad desarrollada, a la función (cometido) desempeñada en la misma, y a la categoría reconocida en el contrato o desarrollada en el libre ejercicio de la profesión, se recomienda adjuntar en todos los casos, certificación de las tareas concretas desarrolladas en la experiencia laboral, o aportar adicionalmente la documentación que permite comprobar el trabajo realizado, y en concreto los extremos anteriormente expuestos.

- Publicaciones: Identificador DOI y copia digital de la publicación
- Cursos de formación: copia de los certificados de asistencia o de impartición. Se valorarán únicamente los cursos relacionados con las funciones del puesto a desarrollar. No se valorarán aquellos en que no figure su número de horas. En cualquier caso, se valorará sólo un curso de formación por materia cuando del análisis del contenido de los cursos se constate que los contenidos tratados son coincidentes y la adición de epígrafes concretos no supone, por profundidad y extensión, la ampliación sustancial de conocimientos sobre la materia de que se trate. Los cursos relativos a las áreas de conocimientos idiomáticos que se contemplen como méritos específicos en las plazas a que se aspire, serán objeto de valoración específica en dichos apartados.
- Conocimientos idiomáticos: copia de la documentación acreditativa del nivel de inglés, expedida por un organismo reconocido:

INGLÉS NIVEL B2:

- University of Cambridge ESOL examinations: First Certificate in English (FCE).
- Trinity College London: Integrated Skills in English II (ISE II).
- British Council - International English Language Testing System (IELTS): nota ≥ 5.5 .
- Escuela Oficial de Idiomas (RD 967/1988): superación de 4º curso.
- Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006): superación del nivel avanzado.
- Aula de Idiomas de la ULPGC: Superación del nivel B2.
- Título de Bachillerato Internacional.



- Obtención del Título de Bachillerato en un País con el Inglés como Lengua de Enseñanza.
- Obtención del Título de Bachillerato en un País con el Inglés como Lengua de Enseñanza.
- TOEFL (internet-based test):71-90 puntos.

INGLÉS NIVEL C1:

- University of Cambridge ESOL examinations: Certificate in Advanced English (CAE).
- Trinity College London: Integrated Skills in English III (ISE III).
- British Council - International English Language Testing System (IELTS): nota ≥ 6.5 .
- Escuela Oficial de Idiomas (RD 967/1988): superación de 5º curso (ciclo superior).
- Aula de Idiomas ULPGC: superación del nivel C1.
- TOEFL (internet based test):91-112 puntos.

La no presentación o acreditación deficiente de la documentación justificativa relativa a los requisitos exigidos supondrá la exclusión de los aspirantes seleccionados si no cumplieren las normas de la presente convocatoria. La no acreditación o acreditación deficiente de los méritos recogidos en el CV, de acuerdo con las formas de acreditación anteriormente expuestas, supondrá la no valoración de los mismos.

En cualquier momento del procedimiento de selección, se podrá solicitar a los aspirantes que presenten los documentos originales de las copias aportadas inicialmente, o cualquier otra documentación complementaria, en relación con la misma, necesaria para poder valorar adecuadamente dicho mérito. La presentación de declaraciones juradas sobre conocimientos idiomáticos, podrán ser objeto de comprobación específica por la Comisión en cualquier momento del procedimiento de selección mediante una entrevista con el candidato o bien mediante un examen teórico y/o práctico sobre los conocimientos declarados.

Todos los documentos, tanto de requisitos como de méritos, **deberán ser presentados en español o inglés**, y en caso de presentarse en otro idioma, deberá acompañarse de traducción jurada en español por un traductor oficial.

8ª) Proceso de Selección.

Para la realización del proceso de selección se designa una Comisión de Selección que actuará de forma colegiada y estará compuesta por las siguientes personas:

- 1.- Dña. Beatriz González López-Valcácel, en su condición de Investigadora Principal del proyecto.
- 2.- D. Jaime Pinilla Domínguez, en su condición de miembro del grupo de investigación
- 3.- Dña. Laura Vallejo Torres, en su condición de miembro del grupo de investigación
- 4.- Dña. Acerina Sosa Herrera, en su condición de técnico de proyectos de la FCPCT, que actuará como Secretaria de la Comisión.

La Comisión, una vez realizado el proceso de selección, elevará al Presidente del Patronato de la Fundación, el resultado de su evaluación y su propuesta para cubrir la plaza que se oferta.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión tendrá su sede en la Sede principal de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC (Edificio



Polivalente III, c/ Practicante Ignacio Rodríguez s/n, Campus de Tafira, Las Palmas de Gran Canaria, 35017).

El proceso de selección de los aspirantes respetará los principios de:

- a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
- b) Transparencia.
- c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros del Tribunal de selección.
- d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación del Tribunal.
- e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
- f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Toda referencia a cargos, puestos o personas para las que esta convocatoria utiliza la forma masculina genérica, debe aplicarse indistintamente a mujeres y hombres.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de octubre de 2020.

El Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC

Antonio Marcelino Santana González



ONE RESEARCHER POSITION (ICP2) IN HAPPY PATIENT PROJECT, FUNDED BY THE 3rd HEALTH PROGRAMME (G.A. 900024) AND MANAGED BY THE FUNDACION CANARIA PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

BACKGROUND

The Research Group on Health Economics and Public Policy of the ULPGC, as part of the Department of Quantitative Methods in Economics and Management (DMCEG), works in three main lines of research: Health economics and health policy, Economic evaluation of health interventions and the use of big data in research on health services and policies.

The HAPPY PATIENT Project, funded by the 3rd Health Programme of the European Commission (HP-PJ-2019; GA 900024), proposes carrying out research, innovation and transfer actions related to the evaluation of interventions aimed at combating antimicrobial resistance in Europe, with a Scientific perspective of Health Economics.

Further information about the Research Group on Health Economics and Public Policy, the Canarian Science and Technology Park Foundation (FCPCT) of the ULPGC and the University of Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) can be found on:

<http://www.dmc.ulpgc.es/en/health-economics-and-public-policy.html>

<https://fpct.ulpgc.es/en/>

<http://www.english.ulpgc.es/>

The FCPCT offers one Researcher position to work in the HAPPY PATIENT project for 33 months.

The FCPCT will recruit the best candidate following the recommendations of the European Charter for Researchers and the Code of Conduct for the Recruitment of Researchers. The job offer will be published through a wide range of portals. The evaluation of candidates and their selection criteria will be aligned with the ULPGC policies on equal opportunities. Selection and hiring procedures will follow transparent mechanisms according to national and regional legislation.

WORKING CONDITIONS

This temporary contract is related to specific work and services to be developed by the ULPGC in the context of HAPPY PATIENT project.

The work and responsibilities of the researcher will include the following topics:

- Conceptualization and theoretical models, within the framework of Health Economics and Intervention Evaluation, design of indicators and standardized data collection.
- Data analysis, using statistical and econometric models and specific software.



- Preparation of reports for internal use and to send to the CE (deliveries) in collaboration with the other members of the group.
- Design and management of the project website and standards for sharing internal information (indicators and other information), in collaboration with other project participants.
- Communication with other project partners, organization and active participation in international meetings.
- Coordination with the researcher responsible of the project for the management of the same.
- Financial and administrative management of the project (primary interlocutor with FCPCT staff).
- Organization and support for the presentation of new research projects.
- Development of scientific publications, training tasks and dissemination of the group.

The contracts may conclude in case of funding shortfall. This position requires full-time dedication (37,5 hours per week). Gross salary: 1.724,73 € per month and an specific complement of 88,66 € (gross amount) per month.

The tentative starting date for this contract is January 2021, and the total duration is approximately 33 months. The selected person will work at Department MCEG of the ULPGC, Las Palmas de Gran Canaria, Spain.

PREREQUISITES OF THE APPLICANTS TO BE ADMITTED

Candidates must comply with the following conditions:

1. Nationality:
 - a. Spanish nationality or that of one of the other member states of the European Union.
 - b. Whatever his/her nationality, spouses of Spaniards and nationals of other Member States of the European Union.
 - c. People included into International Agreements concluded by the European Union and ratified by Spain, related to free movement of workers.
 - d. Foreign candidates not included in the above paragraphs, legally resident in Spain or in readiness to obtain it.
2. Age: Be over eighteen.
3. Degrees: Master Degree in Economy, Public Health/ Epidemiology o similar areas of study. Applicants with qualifications obtained abroad must hold the corresponding validation/credential certifying, where appropriate, the approval. As an exception, this requirement will be accepted during the first six months of the contract.
4. Professional experience:

Minimum 1 year of professional experience related to research and/or scientific management in the fields mentioned in the previous item.



5. Languages (the level will be verified during the interviews):
 - English level equivalent to B2 of the Common European Framework of Reference for Languages ([CEFR](#)).
- Communication skills in Spanish (it will be verified during the interview).

EVALUATION

The admitted applicants will be evaluated according the following items and scores:

Professional experience (maximum 3 points):

- Professional experience in European projects (the months considered as prerequisites will not be taken into account for the evaluation) (0.2 points per month worked, up to a maximum of 1,5 points). It must be supported by copy of the labour contract.
- Other work experience in economic evaluation of health interventions and other fields related to the economics of health or public health, particularly in data analysis and use of economic models. (the months considered as prerequisites will not be taken into account for the evaluation) (0.2 points per month worked, up to a maximum of 1,5 points). It must be supported by copy of the labour contract.

Scientific experience (maximum 2 point):

- Publications in relevant scientific journals (JCR impact), related to Economics, Health Economics or Public Health (per publication Q1: 0,4 points, Q2: 0,3 points, Q3: 0,2 points, Q4: 0,1 point, up to a maximum of 2 points).

Complementary training (maximum 3 points)

- PhD in Economics or Public Health / Epidemiology, preferred specialization in Health Economics or Pharmacoeconomics, and/or related fields (if the PhD is not directly related to Health Economics: 1 point, if yes: 2 points).
- Other specific training related to this contract (0,1 point per training of at least 60 hours, up to a maximum of 1 point).

Languages (maximum 2 points)

- English: C1 level ([CEFR](#)), equivalent or upper level (2 points).

The candidates with the three best scores will be invited to the interview phase, which will be in Spanish. In order to pass the interview it will be necessary to obtain a score of at least 5 points, and the following aspects will be evaluated:

- Initiative and ability to work in a team.
- Ability to explain and present results.
- Motivation.
- Adequacy of your profile and capabilities to the functions of the position.
- Knowledge of the sector in which you will be working.



- English level (oral and written).

The applicant who obtained the highest score in the interview phase will be selected to be hired. The rest of interviewers with score 5 or higher, will be included in a job pool for the same position in case of rejection, not proof the prerequisites or not pass the probationary period, as well as for future substitution of the first candidate selected.

REQUIRED DOCUMENTS

The application must include:

- ID Card or passport.
- Master degree (the equivalent degree issued by the Spanish Ministry of Labour must be provided not later than sixth months after the starting date of the contract).
- Work experience certificates and/or employment contracts, with the dates and functions.
- Employment history report issued by a public authority.
- Copy of publications and DOI (Digital Object Identifier).
- Certificates and other relevant documents of the complementary training, indicating number of hours.
- Languages certificates.

SUBMISSION PROCESS

The call will be open until 23:59, 1st November, 2020. The application and documentation to be submitted will be processed through the website mentioned above, within the section on Job Pool.

<https://fpctserver.upe.ulpgc.es/convocatorias/?lang=en>

Once the application is formalized, the applicant will receive a confirmation email including the reference to his application.

If the candidate applies more than once for the same position before the deadline, only his/her last application will be taken account.

All supportive **documents must be submitted in Spanish or English**. In case of **other languages**, the documents must be **translated to Spanish by a sworn translator**.

The documents requested for this call may not exceed the weight specified in each section (2 Mb). If the maximum number of authorized megabytes in each section is exceeded, your registration will not be registered and you will not receive a confirmation email. Only one document per section may be included.

The documents, sent in PDF format, must be of sufficient quality for them to be displayed correctly. Documents that are illegible or without content will automatically exclude the applicant.

Failure to submit the application in time and form will result in the exclusion of the applicant.



SELECTION COMMITTEE

The selection committee shall be composed of:

1. Prof. Beatriz González López-Valcárcel, as principal investigator of the HAPPY PATIENT project.
2. Prof. Jaime Pinilla Domínguez, as member of the research group.
3. Dr. Laura Vallejo Torres, as member of the research group.
4. Ms. Acerina Sosa Herrera, as manager of the HAPPY PATIENT project in FCPCT, will be the secretary of the committee.